

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00532-00
Demandante:	FERNANDO FORERO CORTES
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a requerir al apoderado de la parte demandante para que consigne el faltante de los gastos procesales ordenados en auto admisorio del 1 de febrero de 2019, teniendo en cuenta que allí se fijó la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), y solo se consignó CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

En consecuencia, deberá depositar el faltante en la Cuenta de Ahorros No. 40070027699-4 del Banco Agrario de Colombia, dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de ésta providencia, recordándole que es su deber cumplir las órdenes impartidas por este Despacho, con el fin de no dilatar la diligencia de notificación a surtirse, una vez cumpla con tal carga procesal. (Artículos 44 numeral 2 y 78 numeral 7 del CGP).


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCION SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>018</u> de fecha <u>19 de marzo de 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH MARAMILLO MARULANDA La Secretaria 11001-33-35-013-2018-00532

